



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Programa de Trabajo

Comisión Edilicia: Cultura

Presidente:

Dra. Ruth Evelyn Vázquez Villalpando

Integrantes:

C. María Antonia Arellano Mojarro
Lic. Estela Saldaña Villegas
C. Virginia Lomelí Meléndrez
L.c.p. Yanett Guadalupe Aceves cortes
Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez
Lic. Marco Antonio Altamirano Flores

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción y fomento de la actividad cultural en el municipio;
- II. Procurar que dentro del municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, favoreciendo el acceso a las clases populares;
- III. Procurar la protección, preservación, desarrollo y difusión de las lenguas, culturas y tradiciones de la población indígena residente en el municipio;
- IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la promoción de la cultura en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO

ADMINISTRACION 2018 - 2021

administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;

V. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;

VI. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios; y

VII. Proponer iniciativas para el mejor ordenamiento administrativo y de prestación de los servicios en el Municipio.

Acciones:

- Analizar y evaluar el funcionamiento de la casa de cultura José Moreno, así como vigilar a los maestros de los talleres que imparten las clases.
- Realizar programas culturales para la población en general.
- Dar iniciativas a la gestión de recursos para la realización de eventos culturales.
- Promoción de los talleres de cultura en las diferentes instituciones educativas.